

(Para todas las modalidades de evaluación)

**PLANTILLA
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN
PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO INTERNACIONAL DE
CALIDAD**
*(parte específica del
Sello Internacional de Calidad)*

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

- DENOMINACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AERONÁUTICA
- INSTITUCIÓN(ES) DE EDUCACIÓN SUPERIOR: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
- CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO
- MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN CADA UNO DE LOS CENTROS DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO:
 - AERONAVES
 - VEHÍCULOS ESPACIALES
 - PROPULSIÓN AEROESPACIAL
 - SISTEMAS AEROESPACIALES Y TRANSPORTE AÉREO
- MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN CADA UNO DE LOS CENTROS: PRESENCIAL
- NÚMERO DE CRÉDITOS¹: 120 ECTS

¹ En caso de títulos que no utilicen el sistema de créditos ECTS, especificar número de semestres, número de créditos del título y número de horas de trabajo del estudiante por crédito.

INTRODUCCIÓN

Antes de comenzar la elaboración de este informe de autoevaluación, es importante destacar que la comunicación ha sido constante y fluida entre los distintos colectivos implicados en la obtención del Sello EUR-ACE® para el Máster Universitario en Ingeniería Aeroespacial (MUIA) ("*E01_ Actas Reuniones MUIA 2017-2018*").

En una primera etapa de trabajo, el Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia de la Universidad Politécnica de Madrid comunicó a la Subdirección de Calidad de la Escuela Técnica superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio (ETSIAE) cuáles eran las informaciones necesarias y la documentación a aportar para la obtención de este Sello internacional. Posteriormente, el Centro identificó al Director de la Escuela, al Subdirector de Relaciones con el Exterior y Calidad, al Subdirector de Ordenación Académica y Coordinador del MUIA, y a la Unidad Técnica de Calidad, como actores principales en el proceso y como interlocutores con los colectivos implicados en el centro. Es importante destacar que todos los coordinadores de asignatura del Máster han trabajado y colaborado de manera continua en el análisis de la información y en la integración de la documentación, que ha sido canalizada desde la Unidad de Calidad. En el documento "*E01_ Actas Reuniones MUIA 2017-2018*" pueden consultarse las actas de todas las reuniones de trabajo que se han mantenido tanto en la Escuela con los diferentes actores implicados, como en el Rectorado de la UPM con los miembros del Vicerrectorado de Calidad. También se incluye el acta de la última Junta de Escuela, celebrada el 9 de abril de 2019, en la que, a través del informe del Director, se informa a todos los miembros de la comunidad universitaria del trabajo que se está llevando a cabo para la obtención del Sello EUR-ACE® del Máster Universitario en Ingeniería Aeroespacial (MUIA).

Para finalizar esta introducción, se destacan brevemente aquellos aspectos que se consideran las principales fortalezas y debilidades detectadas en el Máster Universitario en Ingeniería Aeroespacial (MUIA).

En cuanto a las **fortalezas**, cabe destacar:

- El MUIA es un Máster Oficial habilitante para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Aeronáutico. En su segundo año, permite al alumno la posibilidad de intensificar sus estudios en cuatro ramas diferentes que cubren la totalidad de las áreas profesionales del sector aeroespacial. Hasta la fecha, es la única titulación de este tipo que, en España, ofrece al alumno una posibilidad de especialización tan amplia.

- Una inmensa mayoría de los profesores que imparten docencia en el MUIA pertenecen al área de conocimiento de Ingeniería Aeroespacial, que es la más adecuada para esta titulación. Además, los profesores tienen, de forma general, una relación muy activa con la industria, a través de líneas y programas de investigación.

- Las instalaciones que dedica la Escuela a laboratorios para prácticas regladas y proyectos de investigación, en los que participan los alumnos del Máster, el equipamiento y el personal de apoyo dedicado a estas actividades suponen un altísimo potencial para el aprendizaje práctico de la docencia impartida.

- Implantación, en un porcentaje elevado de las asignaturas, de un sistema de evaluación continua con tamaños de grupo no numerosos en el primer curso y reducidos en el segundo curso.

- Se ofrecen a los alumnos excelentes oportunidades para la realización de prácticas externas en empresas del sector, de primerísimo nivel. En la actualidad, el 100% de los alumnos acceden a estas prácticas.

- Las oportunidades de movilidad que se ofrecen a los alumnos son amplias y muy bien valoradas, con un abanico de centros colaboradores, y un número destacable de acuerdos de intercambio anuales y de doble titulación internacionales, gestionados por la Escuela.

- La tasa de incorporación laboral es muy elevada. La alta aceptación de la titulación en el sector aeroespacial hace que los alumnos accedan pronto al mercado laboral y con plenas garantías.

- La realización del Máster proporciona unas bases formativas adecuadas para que los egresados continúen su formación en doctorado.

Las principales **dificultades y debilidades** identificadas, y las acciones de mejora previstas para combatirlas, son las siguientes:

- Se han detectado carencias formativas en alumnos provenientes de algunas especialidades del Grado en Ingeniería Aeroespacial (GIA) y, en ocasiones, como situación contraria, excesivo nivel de conocimientos en alguna materia. Con objeto de subsanar estas dificultades, se ha formalizado una Comisión de Planes de Estudio para detectar las acciones correctivas necesarias.

- Se ha observado un creciente nivel de absentismo en determinados horarios de las clases del Máster. Para evitar la masificación de alumnos en algunas clases, se ha implantado un procedimiento para controlar la asistencia al grupo asignado.

- No se cubre la totalidad de las plazas ofertadas para alumnos de nuevo ingreso, indicadas en la Memoria de Verificación del título. Dentro de la citada Comisión de Planes de Estudio, está previsto realizar una propuesta para que la oferta de nuevas plazas se adecue a la demanda real.

Como se podrá ir comprobando a lo largo del presente informe y las evidencias aportadas que soportan las valoraciones vertidas en el mismo, la titulación da cumplimiento a las directrices del modelo de evaluación del Programa Sellos Internacionales de Calidad (SIC), que gestiona la ANECA, para la obtención del sello EUR-ACE, en la convocatoria en vigor, de 2019.

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- ✓ Evidencia 1. [E01 Reuniones MUJA 2017-2018](#)

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN. SELLO INTERNACIONAL DE CALIDAD

Criterio 8. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL SELLO INTERNACIONAL DE CALIDAD

Estándar:

Los **egresados del título han alcanzado** los resultados de aprendizaje establecidos por la agencia europea de calidad para la acreditación del Sello en el ámbito del título evaluado.

- 8.1. Los resultados de aprendizaje definidos en el plan de estudios **incluyen** los resultados establecidos por la agencia europea de calidad para la acreditación del Sello en el ámbito del título evaluado.

JUSTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

El título presentado a evaluación, Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica (MUIA), da acceso a la profesión regulada de Ingeniero de Aeronáutico, de acuerdo con la [Orden CIN/312/2009](#), de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de esta profesión. Objetivos que tienen que ver con la formación de los estudiantes como ingeniero, con competencias completas en el sector aeroespacial, con objetivos de calidad y con aspectos habilitantes para la profesión regulada de Ingeniero Aeronáutico. Por ello, el diseño del Máster se ha llevado a cabo en este marco de referencia, asegurando que las competencias, módulos y materias de la memoria verificada garantizan la adquisición de los objetivos y competencias de la profesión.

Con este objetivo, en el MUIA se ha optado por fijar 60 ECTS de asignaturas obligatorias comunes para todos los alumnos. Estos créditos comunes y obligatorios permiten alcanzar unas competencias generales y específicas en el conjunto de las especialidades a todos los alumnos, así como competencias transversales propias de egresados de una titulación de Máster, tal y como marca la Orden CIN, para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Aeronáutico. Además, con objeto de dar respuesta a la demanda de especialización por parte de los estudiantes y de los representantes de las empresas e instituciones del sector aeroespacial, se ha decidido establecer cuatro intensificaciones de 30 ECTS cada una. Los alumnos deberán elegir obligatoriamente una intensificación. Estas cuatro intensificaciones son:

- Aeronaves (30 ECTS)
- Vehículos Espaciales (30 ECTS)
- Propulsión Aeroespacial (30 ECTS)
- Sistemas Aeroespaciales y Transporte Aéreo (30 ECTS)

Por último, se reservan 12 créditos para opcionalidad libre (incluyendo las Prácticas Externas) y se fija en 18 créditos la duración del Trabajo Fin de Máster.

En cuanto a la secuenciación temporal de los créditos mencionados, los 60 ECTS de asignaturas obligatorias comunes están programadas en el primer curso (primer y segundo semestres), las asignaturas optativas de intensificación en el segundo curso/tercer semestre, y las asignaturas optativas adicionales y el Trabajo Fin de Máster en el segundo curso/cuarto semestre.

La adecuación de las competencias del Máster a los resultados de aprendizaje establecidos por ENAEE se resume en la "Pestaña *Tabla 6. Competencias*", incluida en el archivo "*EO2_ 4.b. Tablas_SIC_MUIA_ETSIAE_UPM*", en la que puede verse que todos los resultados de aprendizaje establecidos por ENAEE están cubiertos por alguna competencia del MUIA. En la "Pestaña *Tabla 5.b Correlación Máster_ MUIA*" (incluida en la evidencia *EO2_ 4.b. Tablas_SIC_MUIA_ETSIAE_UPM*) se muestra la correlación entre los resultados del aprendizaje de ENAEE y las asignaturas del MUIA en las que se alcanzaría ese resultado. En esta tabla puede verse que todos los resultados de aprendizaje de ENAEE se trabajan en alguna de las asignaturas del MUIA. Para elaborar estas dos tablas anteriormente mencionadas: "*Pestaña Tabla 5.b Correlación Máster_ MUIA*" y la "*Pestaña Tabla 6. Competencias*" (ambas en el archivo "*EO2_ 4.b. Tablas_SIC_MUIA_ETSIAE_UPM*") se ha utilizado la memoria verificada, las guías de las asignaturas y la información suministrada por profesores.

Por ello, se considera que esta Directriz se alcanza completamente.

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- ✓ Evidencia 1. [EO2_ 4.b. Tablas SIC MUIA ETSIAE UPM](#)
 - *Pestaña Tabla 5.b Correlación Máster MUIA*
 - *Pestaña Tabla 6. Competencias*

8.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados **satisfacen** aquellos establecidos por la agencia europea de calidad para la acreditación del Sello en el ámbito del título evaluado, mencionados en la directriz 8.1.

JUSTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

La mayoría de los alumnos que acceden al MUIA lo hacen habiendo adquirido previamente las competencias profesionales del Ingeniero Técnico Aeronáutico, a través de la titulación de Grado en Ingeniería Aeroespacial (GIA) por lo que puede afirmarse que tienen una preparación previa suficiente para abordar los estudios del Máster. Ver *Tabla 10. Perfil estudiante* incluida en la evidencia "EO2_ 4.b. *Tablas_SIC_MUIA_ETSIAE_UPM*".

Además, las evidencias de la "Pestaña *Tabla 7. Proyectos/Trabajos*"- *relacionados con Proyectos de Ingeniería*- y la "Pestaña *Tabla 8 de Proyectos/Trabajos*"- *relacionados con la Aplicación Práctica de la Ingeniería*- (ambas incluidas en la evidencia "EO2_ 4.b. *Tablas_SIC_MUIA_ETSIAE_UPM*") muestran los proyectos, trabajos individuales o en grupo, seminarios, visitas, etc., realizados en el curso 2017/18 en las diferentes asignaturas. Son actividades realizadas con rigor académico, que contribuyen de manera importante a la formación de los estudiantes. El número de actividades realizadas y su variedad permiten alcanzar satisfactoriamente los resultados de aprendizaje ENAEE relacionados con los ámbitos *Proyectos en Ingeniería y Aplicación Práctica de la Ingeniería*.

En la "Pestaña *Tabla 5.b Correlación Máster_ MUIA*" dentro la evidencia "EO2_ 4.b. *Tablas_SIC_MUIA_ETSIAE_UPM*" se presentan las tasas de eficiencia y rendimiento de todas las asignaturas impartidas durante el curso 2017/18, con unos resultados excelentes, indicando que los estudiantes han alcanzado satisfactoriamente los resultados de aprendizaje y las competencias definidos en el plan de estudios y previstos en la memoria. Tanto las tasas de eficiencia y rendimiento como las encuestas de satisfacción realizadas para cada una de las asignaturas obligatorias del Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica también pueden consultarse de manera más detallada en las evidencias *E03_ Encuestas de satisfacción DOCENTIA MUIA 2017-2018* y *E04_ Tasas de resultados asignaturas MUIA 2017-2018*.

Por último, en la "Pestaña *Tabla 9. Trabajos Fin Máster*", que se puede consultar en el archivo "EO2_ 4.b. *Tablas_SIC_MUIA_ETSIAE_UPM*", se listan todos los Trabajos Fin de Máster, realizados por los alumnos del MUIA en el curso 2017/18, incluyendo título y las calificaciones individuales (que dan como resultado una calificación global media superior a 9,0). El TFM genera una profunda interacción entre estudiantes y tutores que supone la prueba de madurez en el desarrollo de las competencias profesionales en ingeniería.

Por todo ello, se considera que esta Directriz se alcanza de manera suficiente y, en consecuencia, dada la formación impartida, los resultados de aprendizaje disponibles y la empleabilidad de los egresados, los titulados del Máster en Ingeniería Aeronáutica cumplen los requisitos establecidos por la European Network For Accreditation Of Engineering Education (ENAE) para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería.

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- ✓ Evidencia 1. [E02 4.b. Tablas SIC MUIA ETSIAE UPM](#)
 - *Pestaña Tabla 5.b Correlación Máster MUIA*
 - *Pestaña Tabla 7. Proyectos/Trabajos relacionados con Proyectos de Pestaña Ingeniería*
 - *Pestaña Tabla 8 de Proyectos/Trabajos relacionados con la Aplicación Práctica de la Ingeniería*
 - *Pestaña Tabla 9. Trabajos Fin de Máster*
 - *Pestaña Tabla 10. Perfil estudiante*
- ✓ Evidencia 2. [E03 Encuestas de satisfacción DOCENTIA MUIA 2017-2018](#)
- ✓ Evidencia 3. [E04 Tasas de resultados asignaturas MUIA 2017-2018](#)

Criterio 9. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL TÍTULO

Estándar:

El título cuenta con un **soporte institucional adecuado** para el desarrollo del programa formativo que garantiza su sostenibilidad en el tiempo.

9.1 Los objetivos del título son consistentes con la misión de la universidad y su consecución se garantiza a través de un adecuado soporte en términos económicos, humanos y materiales y de una estructura organizativa que permite una apropiada designación de responsabilidades y una toma de decisiones eficaz.

JUSTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

La misión de la UPM recogida en sus estatutos, entre cuyos propósitos está el de educar a sus estudiantes, preparándolos para el ejercicio profesional e inculcándoles los valores éticos, la responsabilidad y la sensibilidad por los problemas sociales y los retos de la humanidad, es consistente con los objetivos generales de las titulaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica (ETSIAE). (ver "*E08_Relación misión de la Escuela con los objetivos título*"). Estos objetivos se describen en el [Manual de Calidad](#) del Centro. Todo ello es compatible con los objetivos de la titulación recogidos en la [memoria verificada](#) y acordes con los definidos en la [Orden CIN/312/2009](#), de 9 de febrero, (BOE 18 de febrero de 2009) que regula los títulos que habilitan para la profesión de Ingeniero Aeronáutico.

Además, el documento que se adjunta, "*E08_Relación Misión de la Escuela con Objetivos del Título MUIA 2017-2018*", evidencia que los objetivos del título son consistentes con la misión y objetivos de la Universidad, relacionados con la formación académica y otros aspectos transversales asumidos en los planes de estudio. Por su parte, la Universidad Politécnica de Madrid ofrece apoyo constante a todas sus Escuelas y titulaciones, y muestra un fuerte compromiso con la calidad por sus responsables académicos ("*E09_Carta de Apoyo Institucional*").

En lo que se refiere a los recursos materiales, el Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica (MUIA) se desarrolla íntegramente en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio (ETSIAE). Dichos recursos son suficientes, adecuados al objeto y el nivel de la titulación y el número de alumnos previstos para cada una de las materias, suficientes, y de alta calidad por su equipamiento, superficie y estado; además de ser periódicamente reformado y adaptado a las necesidades del Centro. Algunos de los medios e instalaciones son únicos en el ámbito universitario español, gracias a los acuerdos de colaboración con algunas empresas e instituciones del sector.

Muchos de los recursos materiales de la Escuela son compartidos con el resto de titulaciones que se imparten en el Centro: Grado en Ingeniería Aeroespacial (GIA), Grado en Gestión y Operaciones del Transporte Aéreo (GyOTA),

Máster Universitario en Sistemas del Transporte Aéreo (MUSTA) y Máster Universitario en Sistemas Espaciales (MUSE), sin embargo, en el documento "E07_ Recursos humanos y materiales MUIA 2017-2018" se desgranar algunos de uso exclusivo, como aulas o laboratorios. También es posible estimar el presupuesto del Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica (MUIA) en función del porcentaje de estudiantes de dicho título cada año ("E07_ Recursos Humanos y Materiales MUIA 2017-2018. Página 41").

Como se puede ver en la evidencia "E07_ Recursos Humanos y Materiales MUIA 2017-2018. Páginas 32-41", el presupuesto de los departamentos y del Centro (tanto para equipo docente; Reformas, Mantenimiento y Seguridad -RMS-; como el global) son elevados. En concreto, en 2018 la ETSIAE recibió el segundo presupuesto más alto de todas las Escuelas de la Universidad Politécnica de Madrid, (1.706.281,24€), tal y como se refleja en los Presupuestos correspondientes al año 2018 publicados en el [Portal de Transparencia de la UPM](#). Se trata, por tanto, de una partida muy elevada, que permite la actualización y mantenimiento de unas instalaciones muy destacables ("E07_ Recursos Humanos y Materiales MUIA 2017-2018. Páginas 2-31").

Respecto a los recursos humanos, la ETSIAE cuenta con 256 profesores de los que 118 imparten docencia en el Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica (MUIA). Además de contar con una plantilla con una gran experiencia y calidad docente e investigadora: promedian 1,27 sexenios por docente y 2,82 quinquenios, con un 69% del PDI doctor (según se muestra en la evidencia "E07_ Recursos Humanos y Materiales MUIA 2017-2018. Páginas 42-44"), dicha plantilla es muy estable: el 59% de los docentes de la titulación tienen vinculación permanente con la Universidad.

Entre el Personal Docente también hay variedad de figuras no permanentes (Ayudantes, Ayudantes Doctores y Asociados) que, aun siendo minoritarias en número (36% del total), diversifican la plantilla y complementan la experiencia del gran núcleo estable, enriqueciendo la docencia ("E07_ Recursos Humanos y Materiales MUIA 2017-2018. Páginas 42-44").

Por otro lado, la valoración de los docentes por parte de sus estudiantes es alta, 3,42 en una escala de 0 a 5 (6,84 en una escala de 0 a 10) ("E02_ Tabla 4.B" y "E03 Encuestas de satisfacción Docencia MUIA 2017-2018").

En lo que se refiere al Personal de Administración y Servicios (PAS), la ETSIAE cuenta con 133 trabajadores (entre funcionarios y contratados). Aunque no es posible conocer el número exacto del personal que se dedica exclusivamente al Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica (MUIA), ya que se trata de personal de apoyo para todas las titulaciones que se imparten en la Escuela, hemos desglosado el perfil profesional, las áreas de trabajo y la titulación de todo el personal de la ETSIAE, así como el personal de laboratorio que desempeña su labor en cada uno de los departamentos asociados al Máster Universitario en Ingeniería Aeroespacial (MUIA) ("E07_ Recursos Humanos y Materiales MUIA 2017-2018. Páginas 45-47").

En este sentido, es importante destacar que el Comité de Evaluación y Acreditación de la Fundación Madri+d destacó en el [informe final de la renovación de la acreditación](#) de nuestros másteres (también el Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica) la *"excelente cualificación docente, profesional e investigadora del profesorado"*, así como la *"existencia de recursos materiales, laboratorios, convenios, servicios e infraestructuras de primer nivel en el ámbito de los estudios aeroespaciales"*.

Según se puede consultar en las evidencias *"E05_ Organigrama y Funciones de los Cargos con Responsabilidad en el Título MUIA 2017-2018"* y *"E06_ Asignación de Responsabilidades para Dirigir y Controlar el Proceso Educativo, su Interrelación y Dependencia MUIA 2017-2018"*, el programa cuenta con un conjunto amplio de cargos, órganos de gobierno y comisiones para asegurar la consecución de los objetivos del programa, para evaluar sus debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, así como proponer un conjunto de acciones que contribuyen a su mejora continua.

El programa cuenta con una estructura jerarquizada encabezada por el Director de la ETSIAE que preside la Junta de Escuela y el Subdirector Jefe de Estudios, que preside la Comisión de Ordenación Académica. El Subdirector Jefe de Estudios es también el responsable del Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica (MUIA); coordinador general de la titulación, que revisa y aprueba los informes de las asignaturas y de los semestres. En un tercer nivel, se encuentran los directores de departamento, que revisan y aprueban los informes y las guías de aprendizaje de las asignaturas asignadas a su departamento. En el caso del Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica (MUIA) los seis departamentos de la Escuela: Aeronaves y Vehículos Espaciales (DAVE); Física Aplicada a las Ingenierías Aeronáutica y Naval (FAIAN); Matemática Aplicada a la Ingeniería Aeroespacial (DMAIA); Materiales y Producción Aeroespacial (DMPA); Mecánica de Fluidos y Propulsión Aeroespacial (MFPA); y Sistemas Aeroespaciales, Transporte Aéreo y Aeropuertos (SATAA), participan activamente en esta titulación. El resto del equipo directivo y órganos de gobierno de la Escuela puede consultarse en las evidencias (*"E05_ Organigrama y Funciones de los Cargos con Responsabilidad en el Título MUIA 2017-2018"* y *"E06_ Asignación de Responsabilidades para Dirigir y Controlar el Proceso Educativo, su Interrelación y Dependencia MUIA 2017-2018"*).

El proceso de toma de decisiones para el seguimiento del Máster sigue una estructura organizativa jerárquica que asegura su calidad y mejora continua. Los/as coordinadores/as de las asignaturas redactan los informes académicos de las mismas, que deben ser sometidos a la aprobación por parte de su departamento. A partir de estos informes se elaboran los informes semestrales que se aprueban en las Comisiones de Coordinación Académica de Semestre y, por último, el coordinador de la titulación redacta el Informe Anual de la Titulación, el cual debe ser aprobado por el Jefe de Estudios (en el MUIA el coordinador del título es también el Jefe de Estudios), la Comisión de Ordenación Académica y la Junta de Escuela.

El párrafo anterior describe el Proceso de Seguimiento de los títulos oficiales del Centro, cuyo excelente funcionamiento ha sido reconocido en 2018 con el premio Buenas Prácticas en Gestión Universitaria otorgado por Telescopi España, en colaboración con el Club de Excelencia en Gestión.

Las mejoras derivadas del mencionado proceso son incorporadas al Plan Anual de Calidad, que es aprobado por la Comisión de Calidad y también por la Junta de Escuela; y que incluye la medición de indicadores y una propuesta de mejoras generales del Centro y sus titulaciones.

Por último, es importante destacar que toda la organización docente- a través de la coordinación de las enseñanzas, la gestión de títulos, y el seguimiento de títulos oficiales- está recogida en el [Sistema de Garantía Interna de Calidad](#) (SGIC) de la ETSIAE, acreditado en el programa AUDIT de ANECA e implantado; y cuya certificación de la implantación está dentro de los objetivos a medio plazo de la ETSIAE, en línea con los objetivos institucionales que la UPM tiene al respecto.

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- ✓ Evidencia 1. [E05 Organigrama y Funciones de los Cargos con Responsabilidad en el Título MUIA 2017-2018](#)
- ✓ Evidencia 2. [E06 Asignación de Responsabilidades para Dirigir y Controlar el Proceso Educativo, su Interrelación y Dependencia MUIA 2017-2018](#)
- ✓ Evidencia 3. [E07 Recursos Humanos y Materiales MUIA 2017-2018](#)
- ✓ Evidencia 4. [E08 Relación Misión de la Escuela con Objetivos del Título MUIA 2017-2018](#)
- ✓ Evidencia 5. [E09 Carta apoyo institucional MUIA 2017-2018](#)

* El enlace electrónico de todas las evidencias del Criterio 9 está incluido también en el archivo de Excel "E02_ 4.b. Tablas_SIC_MUIA_ETSIAE_UPM" en la pestaña "Evidencias Soporte Institucional".